DECISIÓN (PESC) 2022/657 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

de 12 de abril de 2022

por la que se nombra al comandante de la fuerza de la misión militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la formación de las fuerzas armadas de Mali (EUTM Mali), y por la que se deroga la Decisión (PESC) 2021/2209 (EUTM Mali/1/2022)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 38,

Vista la Decisión 2013/34/PESC del Consejo, de 17 de enero de 2013, relativa a una misión militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la formación de las fuerzas armadas de Mali (EUTM Mali) ([1]), y en particular su artículo 5,

Considerando lo siguiente:

(1) En virtud del artículo 5, apartado 1, de la Decisión 2013/34/PESC, el Consejo autorizó al Comité Político y de Seguridad (CPS) a adoptar decisiones en lo que se refiere al control político y a la dirección estratégica de la EUTM Mali, entre las que se incluyen decisiones relativas al nombramiento de los comandantes ulteriores de la fuerza de la misión de la UE para la EUTM Mali.

(2) El 7 de diciembre de 2021, el CPS adoptó la Decisión (PESC) 2021/2209 ([2]), por la que se nombraba comandante de la fuerza de la misión EUTM Mali de la UE al general de brigada Christian RIENER.

(3) El 15 de octubre de 2021, la Chequia propuso el nombramiento del general de brigada Radek HASALA para suceder al general de brigada Christian RIENER como comandante de la fuerza de la misión EUTM Mali de la UE.

(4) El 11 de marzo de 2022, el Comité Militar de la UE acordó recomendar que el general de brigada Radek HASALA sucediera al general de brigada Christian RIENER a partir del 21 de junio de 2022.

(5) Por lo tanto, procede adoptar una decisión sobre el nombramiento del general de brigada Radek HASALA como comandante de la fuerza de la misión EUTM Mali de la UE a partir del 21 de junio de 2022.

(6) Procede derogar la Decisión (PESC) 2021/2209.

(7) De conformidad con el artículo 5 del Protocolo n.º 22 sobre la posición de Dinamarca, anejo al Tratado de la Unión Europea y al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, Dinamarca no participa en la elaboración y aplicación de decisiones y acciones de la Unión con implicaciones en el ámbito de la defensa.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra al general de brigada Radek HASALA comandante de la fuerza de la misión militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la formación de las fuerzas armadas de Mali (EUTM Mali) a partir del 21 de junio de 2022.

Artículo 2

Queda derogada la Decisión (PESC) 2021/2209.

([1]) DO L 14 de 18.1.2013, p. 19.

([2]) Decisión (PESC) 2021/2209 del Comité Político y de Seguridad, de 7 de diciembre de 2021, por la que se nombra al comandante de la fuerza de la misión militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la formación de las fuerzas armadas de Mali (EUTM Mali) y por la que se deroga la Decisión (PESC) 2021/1083 (EUTM Mali/2/2021) (DO L 447 de 14.12.2021, p. 1).

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 21 de junio de 2022.

Hecho en Bruselas, el 12 de abril de 2022.

Por el Comité Político y de Seguridad
La Presidenta
D. PRONK